



Boletín Informativo

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Febrero
2024 Año X
Nº 82



Curso Macro de Justicia Restaurativa

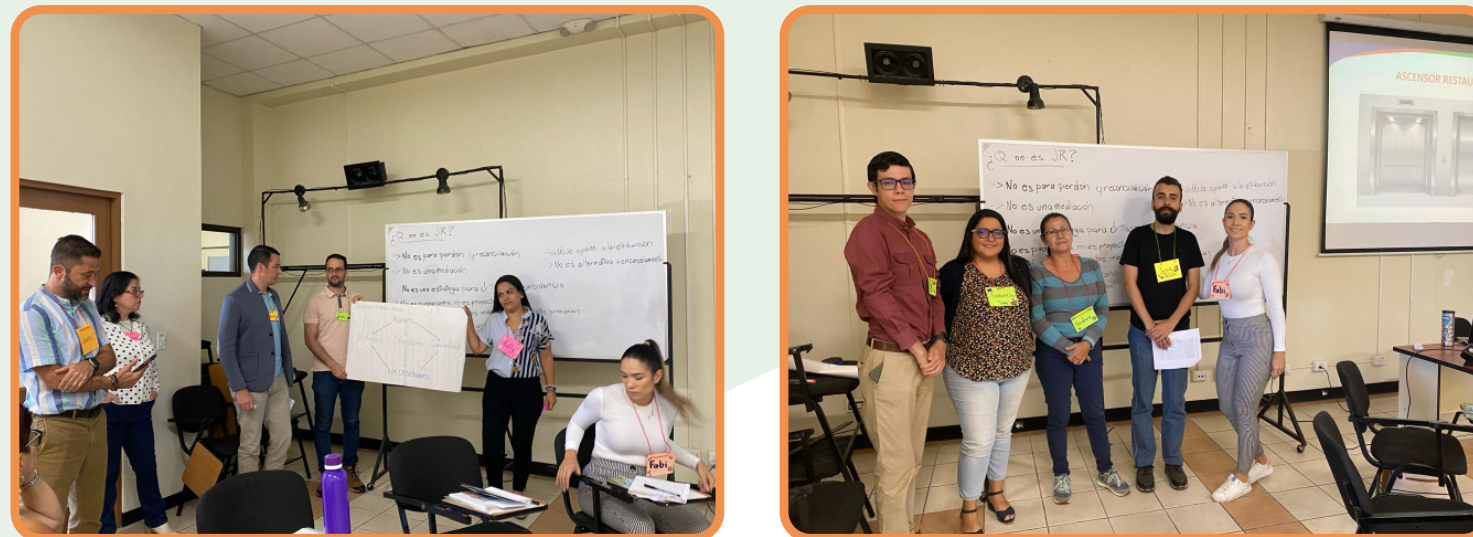
Durante los días 01, 08, 15 y 22 de marzo de 2024 en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa bajo la modalidad bimodal se impartió el Curso Macro de Justicia Restaurativa, en las instalaciones del Colegio de Abogados y abogadas. Participaron funcionarios de diferentes oficinas como: Defensa Pública de Pococí, Alajuela, San José, Limón, San Ramón, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Juzgado de Ejecución de la Pena de San José, Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, entre otras.



Además participaron personas funcionarias de: Ministerio de Justicia - Unidad de Actas y Acuerdos, Instituto Nacional de Criminología, Ministerio de Justicia- Jefatura de Derecho, Departamento Técnico, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia PJ -Programa de Sanciones Alternativas, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Justicia PJ - Centro de Formación Juvenil Zurquí, PANI -Departamento Atención y defensa de la Gerencia Técnica, entre otras.



El curso tiene como objetivo general desarrollar competencias teóricas y prácticas de las personas funcionarias del Poder Judicial para desarrollar los procedimientos restaurativos contextualizados dentro de un proceso penal, penal juvenil, de ejecución de la pena, de ejecución de la sanción penal juvenil, contravencional y bienestar integral del Personal Judicial.



Curso autoformativo de Formación Autónoma en Justicia Restaurativa

El pasado lunes 11 de marzo del presente año inició el Grupo No. 1 del Curso virtual Formación Autónoma en Justicia Restaurativa, donde se matricularon personas funcionarias de diferentes oficina de Poder Judicial, así como de instituciones externas.

El curso consiste en 8 sesiones virtuales que se extienden hasta el 12 de mayo de 2024 y se activan y cierran semana a semana; así cada sesión debe realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades. El propósito general de la actividad es adquirir las herramientas teóricas sobre Justicia Restaurativa y su aplicación en la solución del conflicto jurídico penal en el Poder Judicial de Costa Rica, mediante la sensibilización hacia la temática.

- Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto. El pasado miércoles 20 de marzo de 2024 en las instalaciones de la Escuela Judicial se llevo a cabo el taller para Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto. Se contó con la participación de personal del equipo de Justicia Restaurativa del I y II Circuito Judicial de San José, Fiscalía Adjunta Penal Juvenil San José, Defensa Penal Juvenil San José, Defensa Penal Juvenil de Puntarenas , entre otras oficinas.

La competencia general del taller es Analizar estrategias, técnicas y el procedimiento de negociación desde el modelo de Harvard, la importancia de su función en los procesos de toma de decisiones en los equipos de trabajo, implementando la modalidad de círculo y otras estrategias participativas para su aplicabilidad en el manejo positivo del conflicto como una forma de fortalecer las relaciones y el trabajo colaborativo.

María Lourdes Acuña A
Gestora de Capacitación a.i.
Escuela Judicial



Unidad de Capacitación
para el Organismo de Investigación Judicial

Programa de uprov

Desde el pasado mes de setiembre del 2023 dio inicio el VIII Programa de Formación Básica para personas agentes de protección a víctimas y testigos, que va dirigido al personal Agente de Protección a Víctimas y Testigos u otras personas, que realiza labores policiales (técnicas -científicas), que implica ejecutar procedimientos ordenados, metódicos, meticulosos, apegados a los dictados por la criminalística y de acuerdo a la normativa jurídica penal.

Tiene como objetivo establecer los conocimientos, habilidades, y aptitudes, para la preparación de forma integral de las personas participantes, en cuanto a las competencias laborales previamente establecidas y que, a su vez, responda a las necesidades detectadas, formando académicamente con base en las exigencias actuales, para el abordaje de personas amenazadas que requieren protección.

A continuación, se adjuntan algunas fotografías:





**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Gestión de la Capacitación imparte el taller: Trabajo en Equipo con la metodología de cuerdas bajas

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Funcionarias y funcionarios de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del I y III Circuito Judicial de San José participaron en el taller Trabajo en Equipo, impartido mediante la metodología de cuerdas bajas.

El taller fue impartido los días 2, 9 y 16 de febrero, en el parque de cuerdas bajas ubicado en la finca La Soledad, en San Joaquín de Flores, por las gestoras de capacitación: Jeannette Durán Alemán y Rocío Monge Rojas, ambas funcionarias del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

En la actividad participaron 64 personas servidoras judiciales, quienes reconocieron los recursos con los que cuentan de manera individual y los que tiene el equipo de trabajo, lo que a su vez les permite mantener relaciones de colaboración eficientes y alcanzar los objetivos planteados.

La metodología de cuerdas bajas está basada en el aprendizaje experiencial, el cual favorece la transferencia de conocimientos y experiencias, mediante un proceso de reflexión desde el hacer, lo que permite contextualizar las realidades de los equipos de trabajo.

Esta actividad formativa responde a un proceso de formación continua emprendida por el Subproceso Gestión de la Capacitación en atención a las necesidades de formación de las diferentes oficinas del ámbito administrativo del Poder Judicial.



Cuerdas bajas: las personas servidoras judiciales de la Oficina de Comunicaciones Judiciales del I y III Circuito Judicial de San José se dividieron en tres grupos para participar en el taller.



Cuerdas bajas: los talleres bajo la metodología de cuerdas bajas son espacios que permiten promover el trabajo en equipo, la importancia de la planificación, la comunicación, el liderazgo y el establecimiento de vínculos de confianza, entre otros temas.

Personal técnico judicial de la Defensa Pública se capacita en la competencia Trabajo en Equipo

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Funcionarias y funcionarios de la Defensa Pública del Poder Judicial participaron el pasado 12 de febrero en el taller “Trabajo en equipo como competencia colectiva”, impartido por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, en el Salón del Servidor Judicial de la Corte Suprema de Justicia.

En el taller participaron 15 personas técnicas judiciales de diferentes oficinas de la Defensa Pública quienes reflexionaron entorno a la visión sistémica del trabajo en equipo, en la que la corresponsabilidad y el compromiso son recursos valiosos que permiten el desarrollo y la innovación, necesarios para responder a las demandas internas y externas de las personas usuarias.

La actividad buscó crear una experiencia de aprendizaje vivencial y participativa, para lo que se combinaron diferentes metodologías y técnicas que estimularon la construcción e intercambio de conocimientos alrededor de la competencia trabajo en equipo.

Las personas que participaron en estos talleres reconocieron los procesos que inciden en la efectividad del trabajo en equipo en cada oficina, así como el valor que tienen los recursos individuales diferenciadores para el logro de objetivos.

Esta es una actividad coordinada por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública e impartida por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.



Trabajo en equipo: el taller se replicará con otras personas servidoras judiciales de la Defensa Pública en los meses de abril y junio.



Trabajo en equipo: el taller se estructuró bajo la metodología de aprendizaje activo, la cual permite que el grupo de participantes construya los nuevos conocimientos a través de la experiencia y el aporte de opiniones.



Defensa Pública

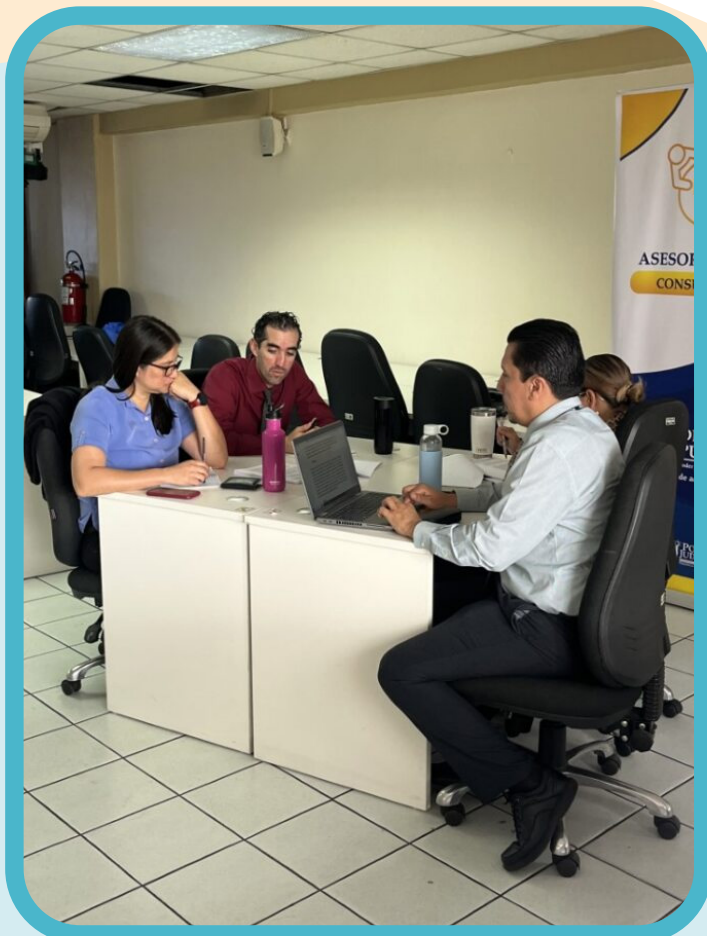
República de Costa Rica

Actualización en Protocolos de Cadena de Custodia

El curso titulado “Actualización en protocolos de cadena de custodia”, se llevó a cabo en cuatro sesiones presenciales de trabajo el pasado 1, 8, 15 y 22 de febrero. La capacitación fue dirigida a las personas investigadoras de la Unidad de Investigación de la Defensa Pública. El objetivo de esta capacitación es determinar los alcances y las actualizaciones desarrolladas en la versión II del Protocolo de Cadena de Custodia, para que el personal de la Unidad de Investigación de la Defensa Pública ponga en práctica lo establecido en sus labores habituales.

La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Beatriz González Brenes, quien es funcionaria de gran experiencia en el Organismo de Investigación Judicial y especialista en Escena del Crimen.

Esta actividad permitió a las personas participantes reconocer los conceptos y definiciones necesarias para la aplicación de la cadena de custodia, identificar el proceso adecuado para el inicio, custodia y almacenamiento de los indicios, establecer las diferencias entre el Protocolo de cadena de custodia y el Manual de recolección de indicios, así como, aplicar las técnicas de embalaje más comunes para la recolección de evidencias.



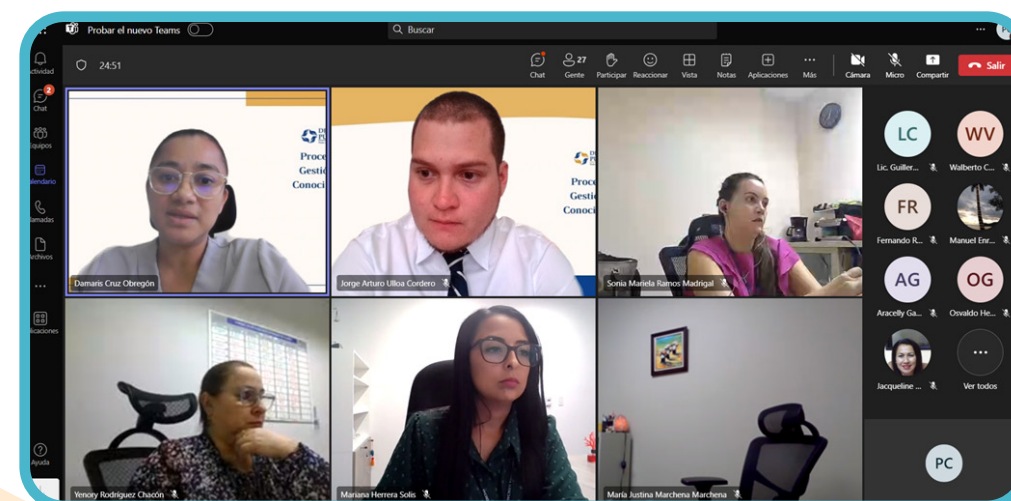
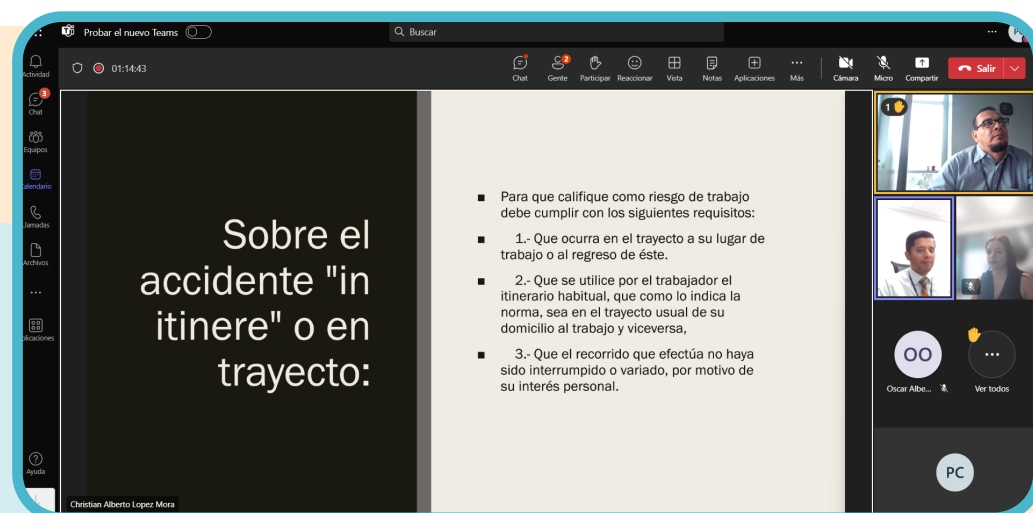
Nivelación en materia laboral

El Proceso de Gestión del Conocimiento y la Dirección de la Defensa Pública concluyó el pasado 09 de febrero la sexta sesión del Programa denominado “Nivelación en materia laboral. Este programa tuvo como objetivo brindar a las personas que superaron el proceso de reclutamiento para la Unidad Laboral de la Defensa Pública, los conocimientos básicos, administrativos y de fondo, para el desempeño óptimo de sus funciones.

El programa de “Nivelación en materia Laboral”, constó de un total de 6 sesiones de trabajo, en la modalidad bimodal (una sesión presencial y cinco sesiones sincrónicas mediante la herramienta Teams).

Dentro de los temas que se destacan para esta capacitación están: Principales circulantes y directrices del Poder Judicial y la Defensa Pública, Aspectos básicos del régimen disciplinario en la Defensa Pública: procedimientos y principales faltas disciplinarias, funcionales y personales, Elementos básicos del proceso ordinario laboral: de la entrevista inicial al juicio, Aspectos básicos de la competencia de Seguridad Social, Procesos especiales, Impugnaciones en materia laboral, Ejecución de sentencias laborales, Regulaciones para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial.

De esta forma la institución busca reducir el riesgo de error por desconocimientos de los procedimientos administrativos y de fondo entre las personas defensoras públicas laborales que empiezan a realizar nombramientos.



Análisis de la sentencia de juicio para la interposición del recurso de apelación, características del recurso casación y estándares de admisibilidad del procedimiento de revisión.

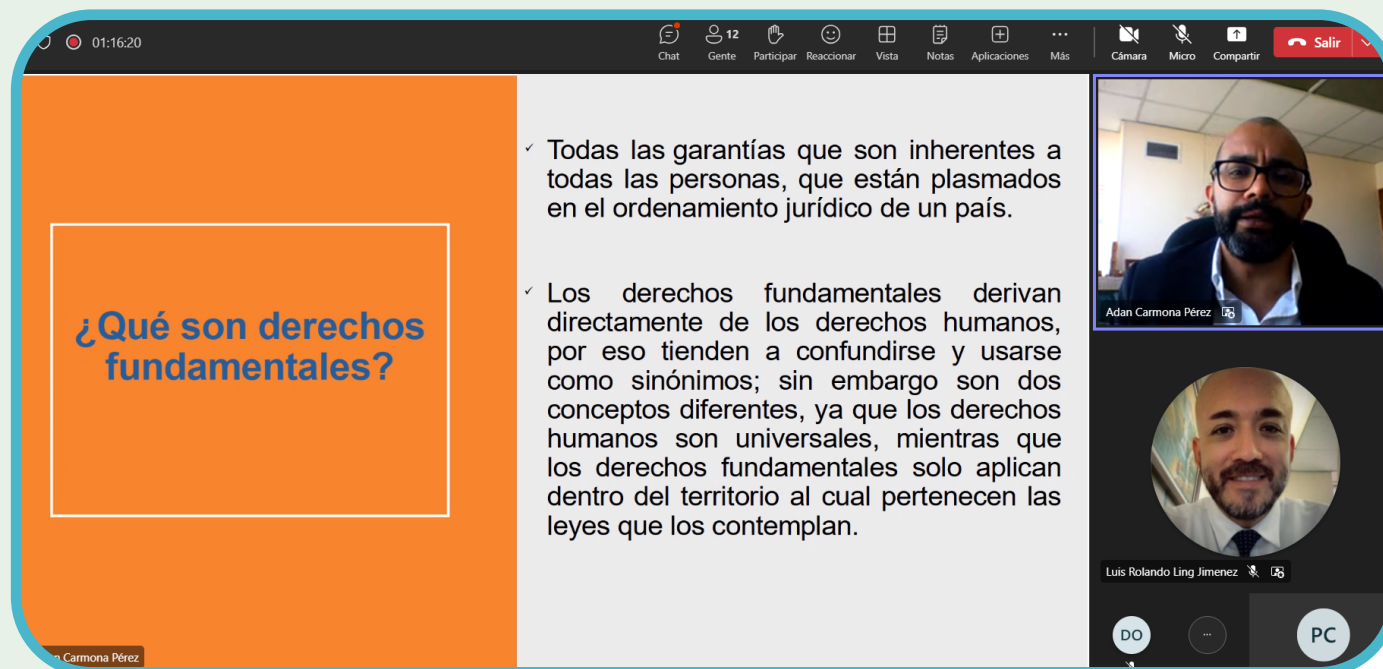
El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 2, 16 y 28 de febrero el curso “Análisis de la sentencia de juicio para la interposición del recurso de apelación, características del recurso casación y estándares de admisibilidad del procedimiento de revisión” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams.

Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de las personas defensoras públicas en una de las funciones más importantes para ejercer los remedios procesales que protejan los intereses de las personas imputadas, especialmente ante vicios que afectan derechos o garantías fundamentales, lo que implica un dominio de las reglas que rigen los medios de impugnación.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: Patricia Vargas González, magistrada de la Sala de Casación Penal, Daniel González Álvarez, durante los últimos 18 años laboró como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, ocupando por 14 años la Presidencia de la Sala Penal hasta el momento de su retiro. Actualmente se encuentra adscrito al proyecto de evaluación del Programa de educación y entrenamiento en resistencia a las pandillas (GREAT) del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, así como, la señora Crissian Wong Vega, defensora pública en Penal de Adultos y actualmente en la Unidad de Impugnaciones, en el área de revisión de sentencia. Esta actividad académica permitió a las personas participantes adquirir los conocimientos más relevantes en el tema de impugnación en materia penal y su aplicación práctica.



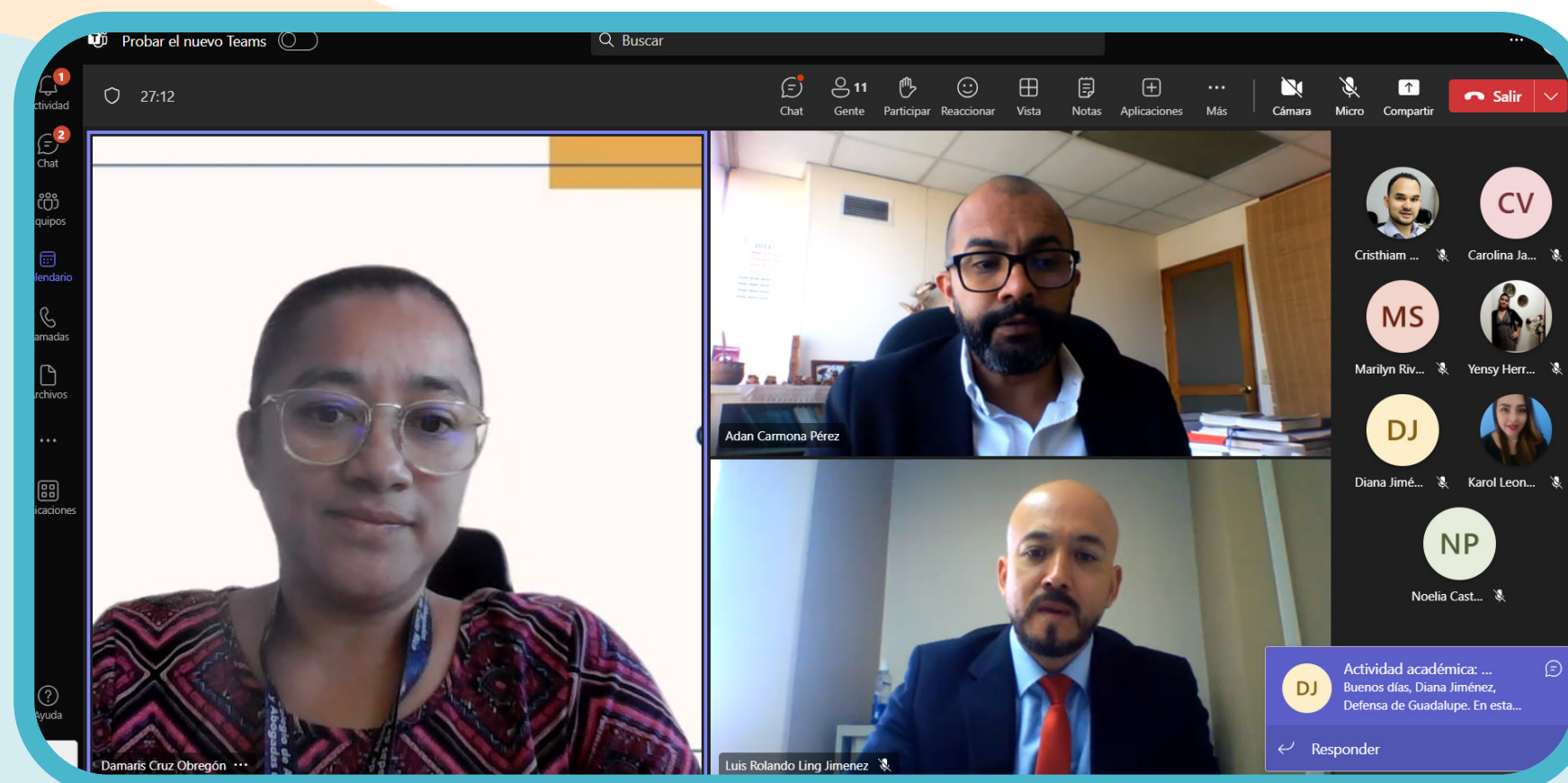
Disponibilidad Penal



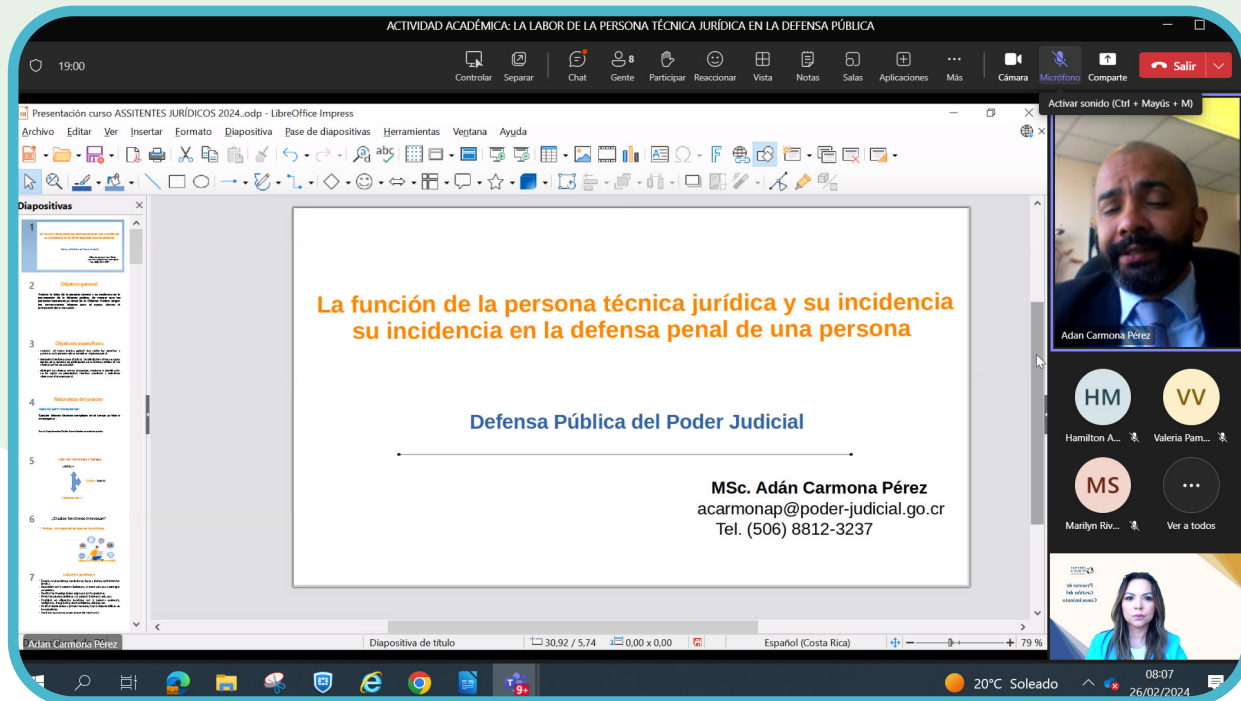
El Proceso de Gestión del Conocimiento, realizó el pasado 9 y 16 de febrero, la actividad académica denominada “Disponibilidad Penal”, en la modalidad sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams. Este curso estuvo dirigido a las personas defensoras públicas del programa de actualización de pensiones alimentarias y familia, con el objetivo de reconocer temas teóricos y prácticos sobre diligencias realizables en la disponibilidad en materia penal en la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: el señor Adán Carmona Pérez, defensor público destacado en San José, en las áreas de Penal Juvenil, Adultos, Impugnaciones y en la Unidad de Defensa Penal en Delitos de Violencia contra las Mujeres, donde actualmente es el coordinador nacional y el señor Luis Rolando Ling Jiménez, quien ha trabajado como letrado en la Corte Suprema de Justicia, como defensor coordinador y defensor público en las áreas de Penal Juvenil, Adultos, Pensiones e Impugnaciones.

Como ejes esenciales de la capacitación tenemos: analizar el concepto de la disponibilidad y sus condiciones, estudiar las diligencias de las personas defensoras públicas en disponibilidad y establecer eventuales escenarios que se presentan durante la disponibilidad, mediante el análisis de casos prácticos.



La labor de la persona técnica jurídica de la Defensa Pública



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 12 de febrero el curso denominado “La labor de la persona técnica jurídica de la Defensa Pública”, en la modalidad presencial correspondiente al primer grupo de trabajo convocado y está dirigido a las personas técnicas jurídicas. El objetivo de esta actividad es analizar la labor de la persona técnica y su incidencia en la participación de la defensa pública, de manera que las personas asistentes jurídicas de la Defensa Pública tengan los conocimientos básicos para el apoyo técnico al profesional de la institución.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: el señor Adán Carmona Pérez, defensor público destacado en San José, en las áreas de Penal Juvenil, Adultos, Impugnaciones y en la Unidad de Defensa Penal en Delitos de Violencia contra las Mujeres, donde actualmente es el coordinador nacional y el señor Miguel Zamora Acevedo, quien es defensor público, coordinador de la Defensa Pública de San José y letrado de la Sala de Casación.

Como ejes esenciales de la capacitación tenemos: estudiar el marco jurídico general que define los derechos y garantías de la persona jurídica sometidas al proceso penal, demostrar mediante casos prácticos las principales formas de apoyo técnico en la temática de participación de la Defensa pública en las diversas formas de actuación y distinguir las diversas formas procesales, mediante la identificación de las reglas de prescripción, medidas cautelares y soluciones alternas en el proceso penal. Las próximas convocatorias se llevarán a cabo el 29 de abril y 8 de julio del 2024.

Taller: Trabajo en equipo como competencia colectiva

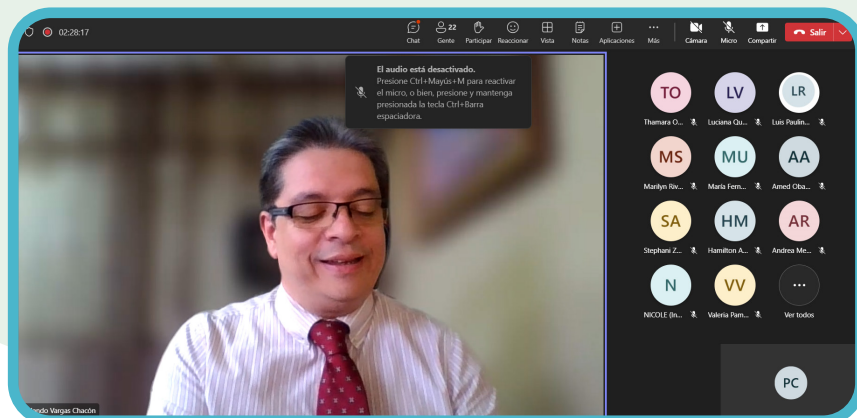
El pasado 12 de febrero el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el taller denominado “Trabajo en equipo como competencia colectiva”, de forma presencial. Este taller estuvo dirigido a las personas de asistencia jurídica, con el objetivo de facilitar el reconocimiento y la conexión con los recursos individuales y grupales emergentes necesarios para la promoción y el mantenimiento de relaciones de colaboración eficientes intra e inter-oficina, pertinentes en la integración de esfuerzos comunes.

La actividad estuvo a cargo de la señora Karla Alpízar Salazar, funcionaria del área de capacitación de Gestión Humana.

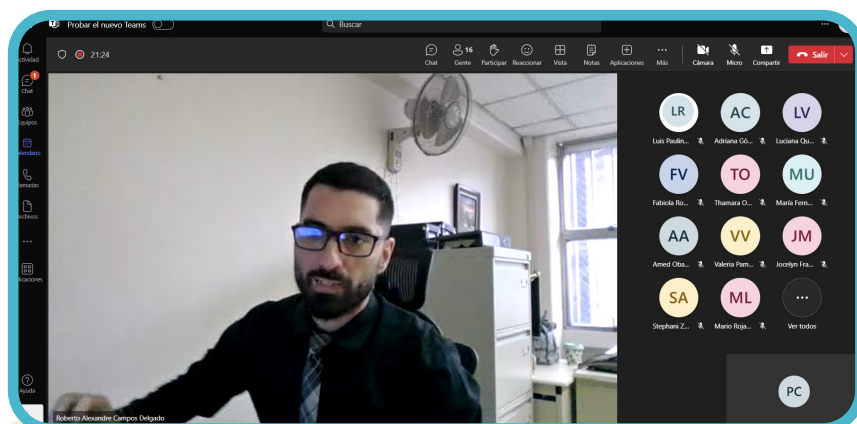
Este taller les permitió a las personas participantes adquirir herramientas esenciales para su aplicación en el entorno laboral en que se desarrolla, través de una experiencia de aprendizaje vivencial y participativa que combina diferentes metodologías y técnicas de aprendizaje que confluyen, a su vez, en armonía para crear un ambiente propicio para el aprendizaje, experimentar al equipo de trabajo como un sistema vivo, evolutivo y dinámico inmerso en un entorno volátil, incierto, complejo y ambiguo, visibilizar el mapa mental del equipo en los planos emocional y cognitivo, reconocer los procesos que inciden en la efectividad del equipo de trabajo, valorar los recursos propios y colectivos para el logro de los objetivos y determinar los aprendizajes logrados.



Aspectos administrativos básicos en materia disciplinaria, circulares y el sistema de seguimiento de casos



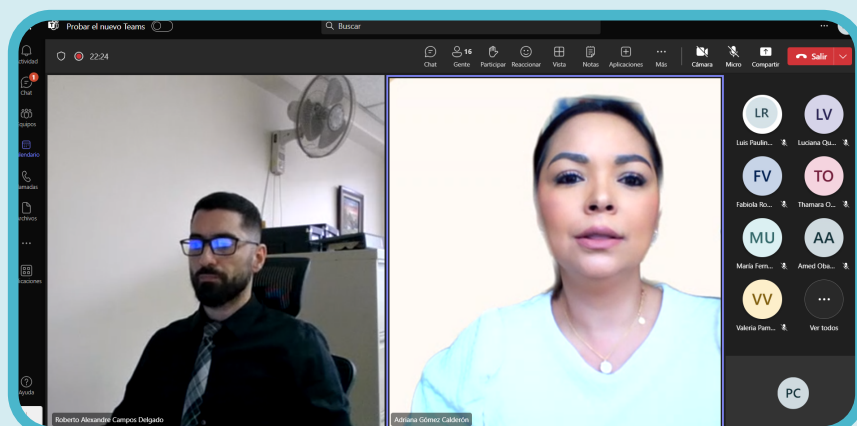
El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 19 de febrero el curso denominado “Aspectos administrativos básicos en materia disciplinaria, circulares y el sistema de seguimiento de casos”, en la modalidad sincrónica, correspondiente al primer grupo de trabajo convocado. Este curso está dirigido al personal técnico jurídico de la Defensa Pública.



Los objetivos generales de esta actividad son comunicar las principales faltas disciplinarias que puedan cometer las personas funcionarias de la Defensa Pública y las quejas que se reciben, así como los temas relacionados con los conflictos de interés para la prevención y la toma de conciencia en las tareas desempeñadas por las personas técnicas jurídicas e informar sobre el contenido que tienen las principales circulares de la Defensa Pública para la comprensión de las distintas disposiciones y lineamientos, de gran relevancia en el desempeño de las personas técnicas jurídicas, así como, exponer sobre los procedimientos básicos que posee el SSC para la adquisición de un conocimiento elemental por parte de las personas técnicas jurídicas.



La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: Maureen Masís Alvarado, coordinadora de la Unidad Disciplinaria de la Defensa Pública, Roberto Campos Delgado, supervisor de la Unidad Disciplinaria de la Defensa Pública, Ana Karen Arias Matarrita, integrante del grupo de apoyo de la Dirección de la DP, Orlando Vargas Chacón, supervisor de la Unidad de



Modernización Institucional y Luis Paulino Cascante Ramírez, funcionario de la Unidad de Modernización Institucional.

La segunda y tercera convocatoria se encuentra establecida para llevarse a cabo el 22 de abril y 24 de junio, ambas del 2024.

Conferencia Inaugural – Presentación del Plan Anual 2024



El pasado 21 de febrero se llevó a cabo conferencia inaugural de presentación del Plan Anual de Capacitación 2024 de la Defensa Pública. Este plan contempló una exhaustiva evaluación de necesidades, colaboración interdisciplinaria y compromiso para establecer la mejora continua en todas las materias, en procura de fortalecer la competencia en áreas claves y de gran relevancia para el desempeño laboral. Se destacó una oferta de 76 cursos distribuidos en los cinco programas: Nivelación, Formación Inicial, Actualización (personas defensoras públicas, técnicas jurídicas, investigadoras y administrativas), Especialización (Penal, Laboral, Agrario, Disciplinario, Pensiones Alimentarias), Ejes transversales y Proyectos especiales.

La actividad se desarrolló de forma bimodal: presencial y de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams.

Además, se llevó a cabo la presentación del “Manual para personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia”, en el marco de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Defensa Pública ingresando al enlace: <https://defensapublica.poder-judicial.go.cr/index.php/component/phocadownload/category/130-manuales>

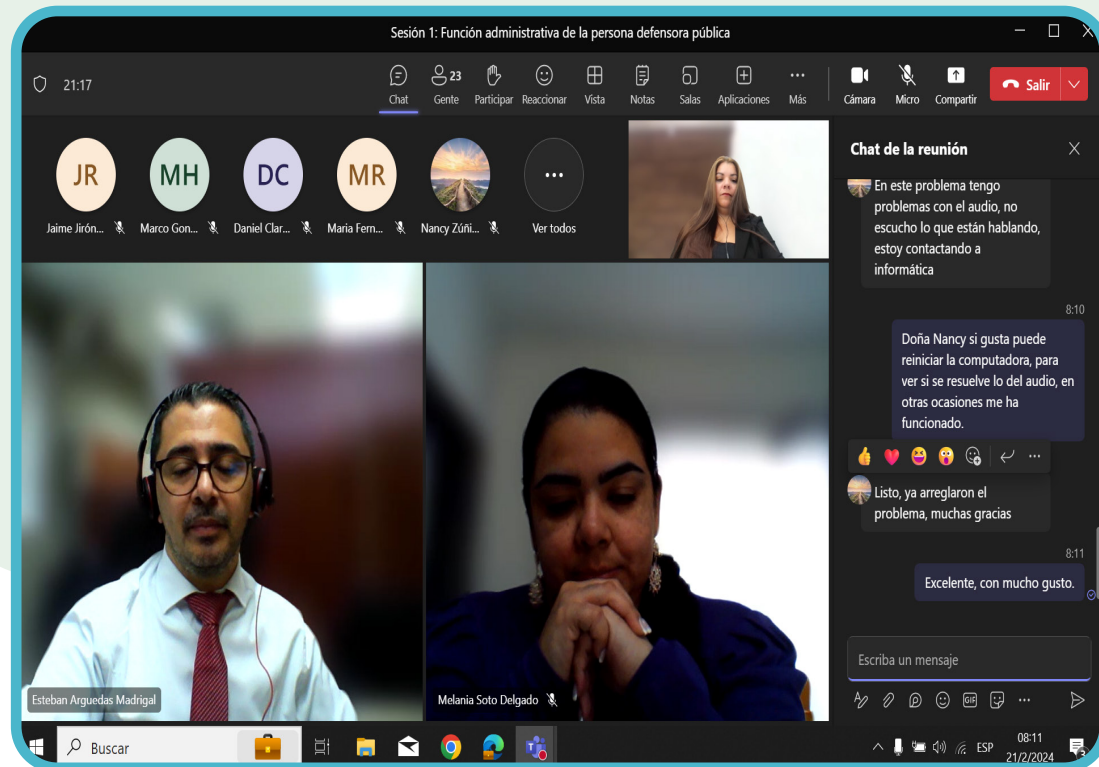
La construcción del manual estuvo a cargo de Paola Amey Gómez, defensora pública, quien destacó que este producto estructura el trabajo que deberá emprender la Defensa en la atención de la materia de pensiones y familia.



Por su parte, Yendry Portuguez Pizarro, subdirectora de la Defensa Pública, destacó “Los recursos que se inviertan en la capacitación, se verán reflejados en las mejores y más eficientes gestiones judiciales en favor de las personas usuarias que representamos desde la Defensa Pública. El reto para el 2024 es la efectiva implementación de la norma procesal de familia...”.

La representación legal que brinda la Defensa Pública en materia de pensiones alimentarias y familia tendrá una atención especial dentro del plan de capacitación 2024, ante el reto de las defensoras y defensores públicos en aplicar las nuevas normas legales del Código Procesal de Familia, que entrará a regir en el mes de octubre del presente año.

Programa Formación Inicial: La función administrativa de la persona defensora pública

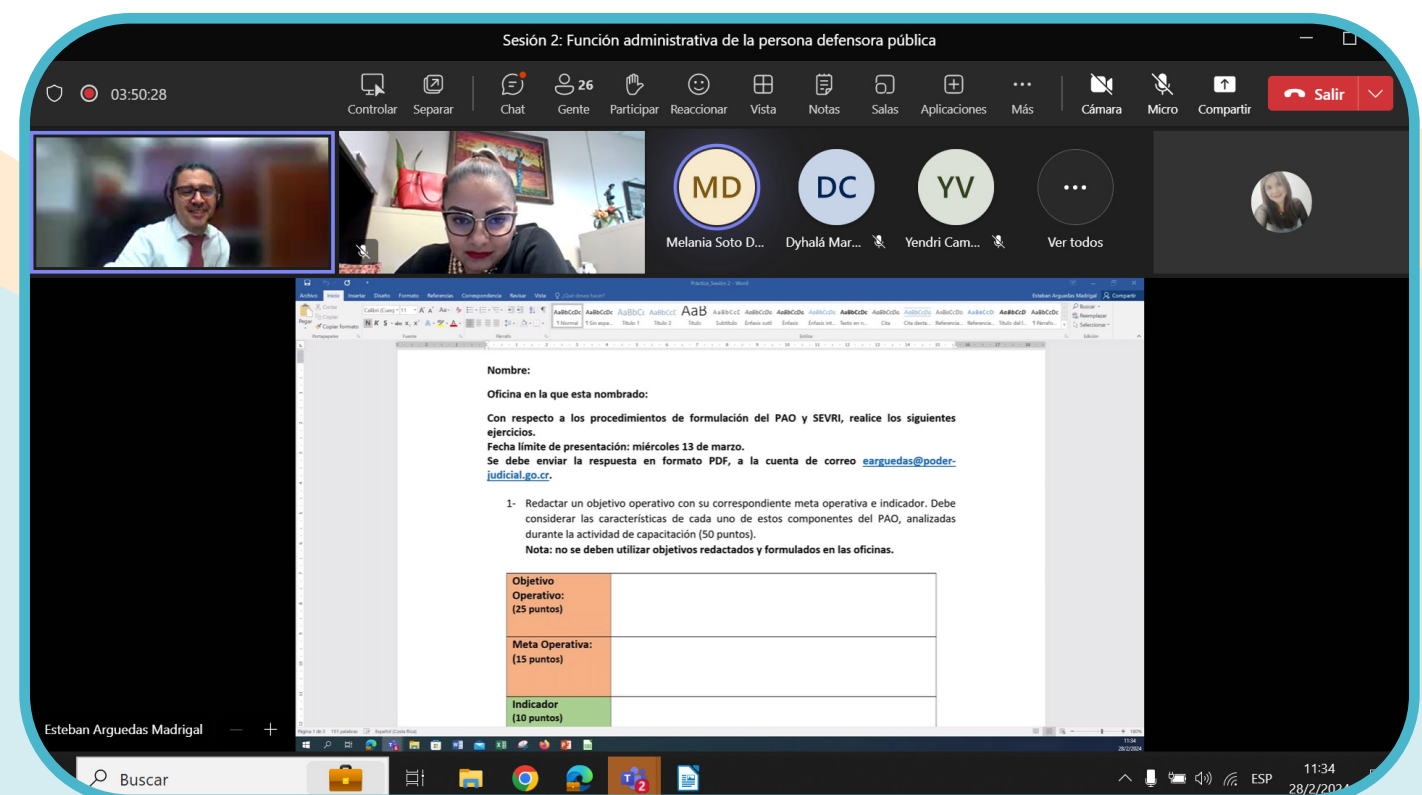


El pasado 21 y 28 de febrero se llevó a cabo el módulo denominado “La función administrativa de la persona defensora pública”, el cual corresponde a la segunda promoción del Plan Remedial-2024, del Programa de Formación Inicial para defensoras y defensores públicos. El propósito de este módulo de capacitación es permitir que las personas participantes identifiquen los procedimientos administrativos que intervienen y son requeridos para el desarrollo de sus funciones, así como, adquirir los fundamentos teóricos y prácticos para ejecutarlos en forma idónea en su desempeño laboral.

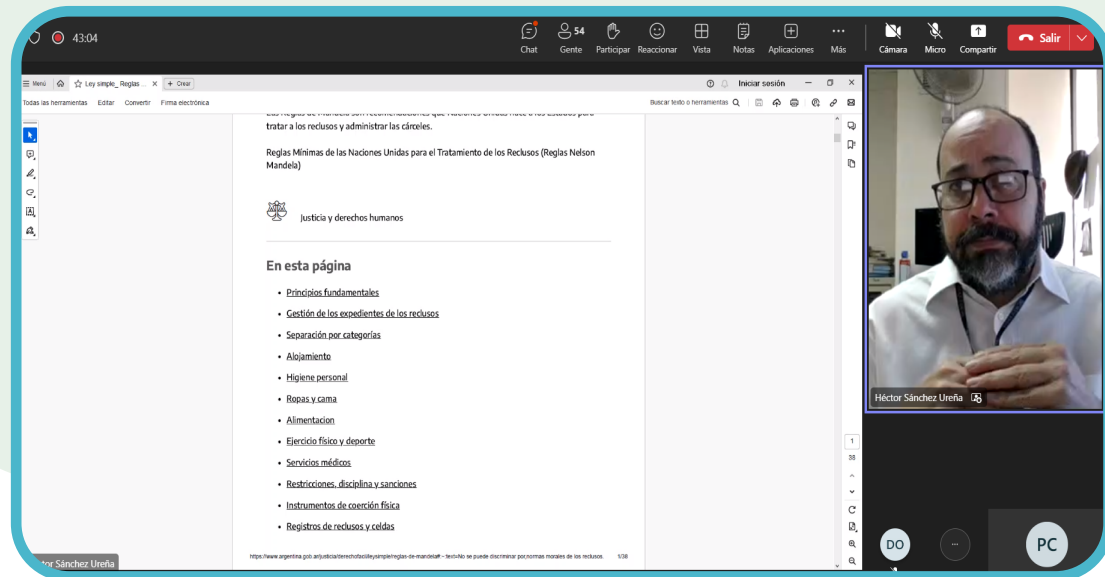
Este proceso formativo se realizó de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams, en dos sesiones de trabajo. La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: el señor

Esteban Arguedas Madrigal y la señora Melania Soto Delgado, ambos funcionarios de la Unidad de la Defensa Pública.

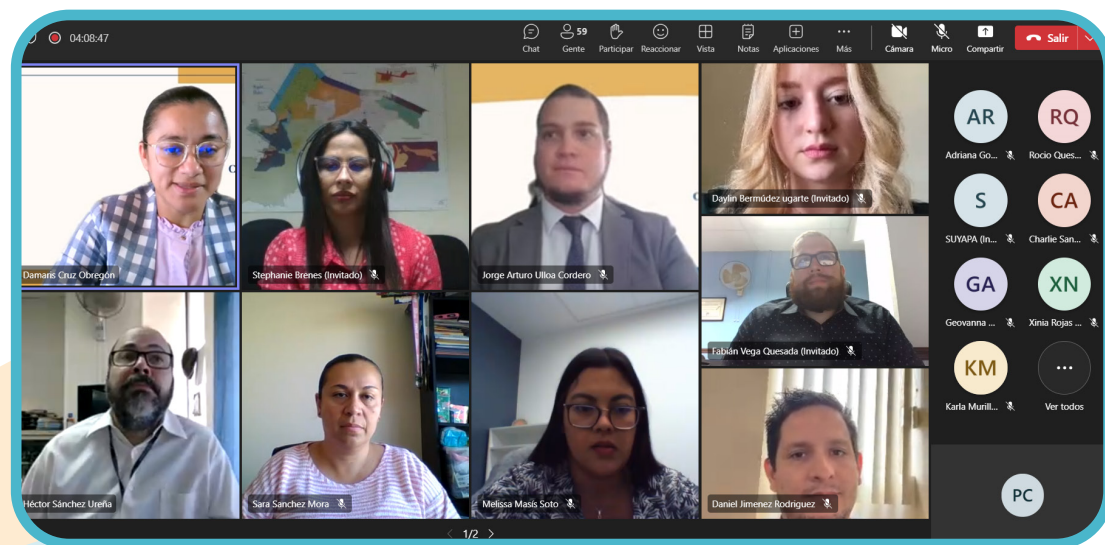
Esta actividad académica permitió que las personas participantes fortalecieran los conocimientos necesarios para desarrollar la función administrativa de la mejor manera, reconocer la estructura organizacional de la Defensa Pública, identificar las etapas en la formulación y la ejecución del presupuesto, gestionar el pago de viáticos a personas funcionarias, ayudas económicas y solicitudes de peritajes y traducciones, comprender el proceso de llenado y la importancia del informe de labores (registro estadístico, localizar inconsistencia en el libro de audiencias y diligencias, para su posterior corrección, elaborar informes en el sistema SIGMA (materia Penal) y describir el modelo de gestión estratégica del Poder Judicial y todos sus componentes (Plan Estratégico, Plan Anual Operativo, Sistema de Valoración de Riesgos y Proceso de Autoevaluación Institucional).



Principales instrumentos para la atención de personas vulneralizadas



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el 26 de febrero el curso “Principales instrumentos para la atención de personas vulneralizadas”, dirigido a las personas defensoras públicas y personal del Organismo de Investigación Judicial de la Defensa Pública. Este curso se realizó de forma presencial, con el objetivo de identificar los aspectos primordiales de los instrumentos en la atención de personas vulneralizadas para un adecuado abordaje de este tipo de población.



La actividad estuvo a cargo del facilitador Héctor Sánchez Ureña, quien es defensor público de la Unidad Ejecución de la Pena y especialista en Derecho Penitenciario.

Esta actividad académica les permitió a las personas participantes analizar el concepto de poblaciones vulneralizadas, reconocer los colectivos que componen esas poblaciones vulneralizadas y distinguir los principios generales que rigen el abordaje institucional de las poblaciones vulneralizadas.



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



Escuela judicial (@EJ_CR)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores,
Heredia, Costa Rica.



La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

le invita a visitar nuestro

Boletín informativo

en la dirección electrónica

https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/images/boletines/2023/11_Boletin_Inf_nov_N80_2023.pdf

